

Comité Sectorial de Gestión y Desempeño**ACTA No. 02 de 2026****SESIÓN ORDINARIA DE LA RESOLUCIÓN 0672 del 2020****FECHA:** 01 de julio de 2026.

HORA: 8:00 a.m. a 5:00 p.m. *(De conformidad con la última comunicación remitida por el Secretario Técnico del Comité, el horario de la sesión asincrónica, inicialmente previsto hasta las 12:00 p.m., fue ampliado hasta las 5:00 p.m.).*

LUGAR: La sesión se desarrolla virtual asincrónica.

1. MIEMBROS DEL COMITÉ:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Gustavo Quintero Ardila	Secretario Distrital de Gobierno	Secretaría Distrital de Gobierno - SGD	X		Ninguna
Lucía Bastidas Ubate	Directora del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público	Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público - DADEP	X		Ninguna
María Ximena Morales Trujillo	Directora del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal	Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal - IDPAC	X		Ninguna

2. SECRETARÍA TÉCNICA:

Nombre	Cargo	Entidad
Diego Fernando Figueroa Guerra	Jefe de la Oficina Asesora de Planeación	Secretaría Distrital de Gobierno

3. INVITADOS PERMANENTES:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Andrea Melissa Morales Cano	Alcaldesa Local Designada	Alcaldía Local	X		
Diego Fernando Figueroa Guerra	Jefe de Oficina Asesora de Planeación de la Secretaría Distrital de Gobierno	Secretaría Distrital de Gobierno	X		
Wisman Yesid Cotrino García	Jefe de Oficina Asesora de Planeación del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público - DADEP	Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público - DADEP	X		



Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
	Defensoría del Espacio Público				
Norma Cecilia Sánchez Sandino	Jefe de Oficina Asesora de Planeación del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal	Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal - IDPAC	X		
Laura Oliveros Amaya	Representante de la Veeduría Distrital	Veeduría Distrital	X		
Claudia Marcela Numa Páez	Representante de la Secretaría Distrital de Hacienda	Secretaría Distrital de Hacienda		X	
Rocío Gómez Rodríguez	Representante de la Secretaría Distrital de Planeación	Secretaría Distrital de Planeación		X	

4. ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN:

- Apertura de la sesión virtual y asincrónica
- Verificación de quórum
- Presentación y aprobación de los temas
- Revisión y votación de las modificaciones en sesión virtual asincrónica (vía correo electrónico)
- Cierre de la sesión

Temas Comité Sectorial de Gestión y Desempeño:

Tema	Solicitud	Entidad
1. Aprobación del Plan de Trabajo del CSGD (Resolución 233 de 2018, art. 4 num. 4)	Aprobación	Secretaría Distrital de Gobierno
2. Plan Estadístico Distrital PED 2025-2029: Avances y Retos del Sector Gobierno	Socialización	
3. Ajuste de plantilla y formato de seguimiento del Plan de Austeridad del Gasto	Aprobación	
4. Ajuste del Plan de Acción de la Política Pública de Población Migrante Internacional (inclusión de 4 nuevos productos, modificación de producto 2.2.1 y terminación anticipada productos 1.1.4 y 2.1.3)	Aprobación	
5. Articulación del Plan Estratégico Sectorial 2025-2028 con los ODS	Aprobación	
6. Ajuste meta No. 13 del Plan Estratégico Sectorial 2025-2028	Aprobación	
7. Ajuste del Plan de Acción de la Política Pública de Acción Comunal (productos 1.1.2 y 2.3.7)	Aprobación	Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal
8. Seguimiento y resultados de la Política Pública Distrital del Espacio Público (II semestre 2025)	Socialización	Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público
9. Autorizaciones de uso del espacio público	Socialización	

5. DESARROLLO DE LA SESIÓN ORDINARIA ASINCRÓNICA VIRTUAL:

5.1 Convocatoria

En cumplimiento de la Resolución 0672 de 2020, y en el marco de lo dispuesto en su artículo 5°, la Secretaría Técnica del Comité, mediante correo electrónico remitido el 29 de junio de 2026 (Ver imagen 1), se convocó a los miembros del Comité Gustavo Quintero Ardila, Lucia Bastidas Ubate y María Ximena Morales Trujillo, así como a los invitados permanentes Andrea Melissa Morales Cano, Diego Fernando Figueroa Guerra, Wisman Yesid Cotrino García, Norma Cecilia Sánchez Sandino, Laura Oliveros Amaya, Claudia Marcela Numa Páez y Rocío Gómez Rodríguez, para la segunda sesión virtual asincrónica a realizarse el **miércoles 01 de julio de 2026 de 8:00 a.m. a 12:00 m.** (De conformidad con la última comunicación remitida por el Secretario Técnico del Comité durante el desarrollo de la sesión, el horario fue ampliado posteriormente hasta las 5:00 p.m.)

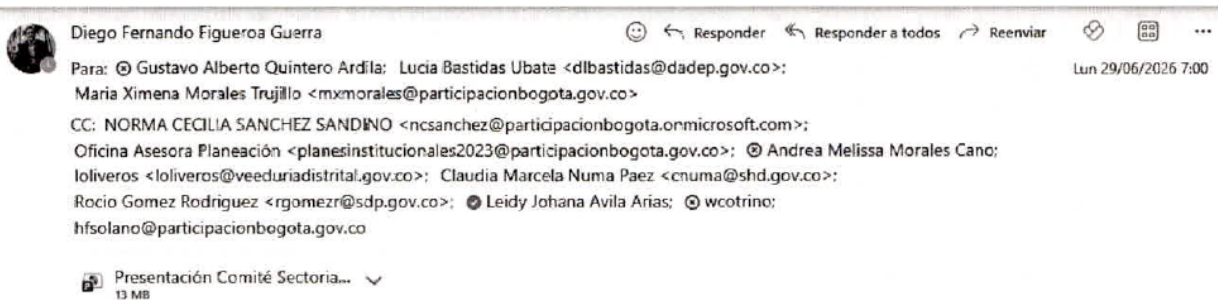
En la convocatoria enviada se informó a los miembros y los invitados permanentes del Comité que debían enviar un correo electrónico a la Secretaría Técnica informando su asistencia, con el fin de verificar el cumplimiento del quórum, conforme a lo establecido en el acto administrativo que creó esta instancia.

Asimismo, los miembros del Comité, en su calidad de integrantes con voz y voto, deberán emitir su voto de aprobación o no aprobación del orden del día y de los documentos adjuntos, o en su defecto, presentar los comentarios o inquietudes que consideren pertinentes sobre la información remitida.

Imagen 1. Convocatoria del Comité Sectorial de Gestión y Desempeño.

Convocatoria 2ra. Sesión Comité Sectorial de Gestión y Desempeño (Asincrónica) - 1 de julio 2026

 Resumir este correo electrónico



Respetados miembros del Comité Sectorial de Gestión y Desempeño,

En cumplimiento de la **Resolución 0672 del 2020 "Por la cual se establece la conformación y funcionamiento del Comité Sectorial de Gestión y Desempeño de Gobierno - CSGD- y se dictan otras disposiciones"**, con objeto de liderar y articular formulación de las políticas y estrategias del sector, así como realizar el seguimiento a la ejecución de las políticas sectoriales y de desarrollo administrativo, y en el marco del artículo 5°, me permito informar, en calidad de Secretario Técnico del Comité, que:

La sesión ordinaria se realizará de manera asincrónica el **miércoles 1 de julio de 2026 en horario de 8:00 a.m. a 12:00 m.**

Fuente: Correo electrónico del Secretario Técnico, Diego Fernando Figueroa, sobre la convocatoria del Comité, remitido el 29 de junio de 2026.

5.2 Apertura de la sesión virtual y asincrónica (8:00 a.m.)

En cumplimiento de la **Resolución 0672 del 2020** "Por la cual se establece la conformación y funcionamiento del Comité Sectorial de Gestión y Desempeño de Gobierno y se dictan otras disposiciones", orientada a liderar y articular la formulación de las políticas y estrategias del sector, así como a realizar el seguimiento a la ejecución de las políticas sectoriales y de desarrollo administrativo, se procede a la apertura de la sesión a las 8:00 a.m., como se indicó en la convocatoria.

En atención con lo dispuesto en su artículo 5°, el **Secretario Técnico del Comité** envía el correo de la sesión ordinaria del Comité Sectorial de Gestión y Desempeño (CSGD), desarrollada en modalidad asincrónica virtual. En la cual se solicita la confirmación de asistencia por correo electrónico para la verificación del quórum y la aprobación de los temas y documentos adjuntos (Ver Imagen 2).

Imagen 2. Apertura del Comité Sectorial de Gestión y Desempeño – 01 de julio de 2026.

Segunda Sesión Comité Sectorial de Gestión y Desempeño (Asincrónica) - 1 de julio 2026

 [Resumir este correo electrónico](#)



Diego Fernando Figueroa Guerra

Para:  Gustavo Alberto Quintero Ardila; dlbastidas;  mxmorales

CC:  NORMA CECILIA SANCHEZ SANDINO;  Oficina Asesora Planeación;  Andrea Melissa Morales Cano; y 6 más

Mie 01/07/2026 8:00

 Responder

 Responder a todos

 Reenviar

 Presentación Comité Sectoria...
13 MB

Buenos días,

En cumplimiento de la Resolución 0672 del 2020 "Por la cual se establece la conformación y funcionamiento del Comité Sectorial de Gestión y Desempeño de Gobierno - CSGD- y se dictan otras disposiciones", y con el fin de liderar y articular la formulación de las políticas y estrategias del sector, así como realizar seguimiento a su ejecución, me permito informar que, en calidad de Secretario Técnico del Comité, se da apertura a la **segunda sesión virtual asincrónica** del Comité Sectorial de Gestión y Desempeño, el día **1 de julio de 2026**, a partir de las **8:00 a. m.**

Acciones requeridas:

- Confirmar su participación en la sesión, con el fin de verificar el quórum, y manifestar la aprobación o no aprobación del orden del día propuesto, respondiendo a este correo electrónico antes de las 12:00 m.
- Emitir su voto de **aprobación** o **no aprobación** respecto de los temas sometidos a decisión y de los documentos correspondientes, respondiendo a este mismo correo electrónico antes de las 12:00 m.

Documentos adjuntos:

- Presentación del Comité: Se adjunta el archivo PPT "Presentación Comité Sectorial de Gestión y Desempeño – julio 2026" y se comparte el enlace para su consulta en línea.

Fuente: Correo electrónico del Secretario Técnico, Diego Fernando Figueroa, sobre la sesión ordinaria del Comité del 01 de julio de 2026.

5.3. Verificación de quórum

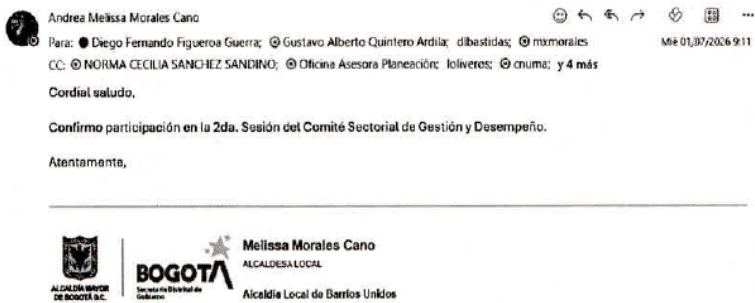
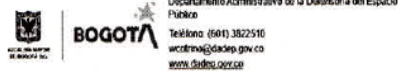
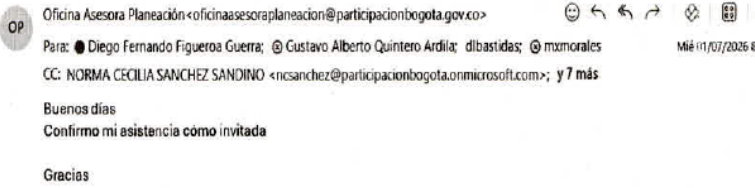
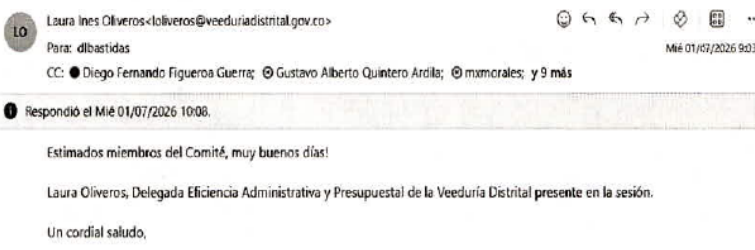
Se verificó el quórum correspondiente a la sesión, constatando la presencia de los tres (3) miembros del Comité (Ver Tabla 1), así como de cinco (5) invitados permanentes (Ver Tabla 2), a saber: el Alcalde Local designado, el Jefe de la Oficina Asesora de Planeación del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público, el Jefe de la Oficina Asesora de Planeación del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal (IDPAC), el Representante de la Veeduría Distrital y el Jefe de la Oficina Asesora de Planeación de la Secretaría Distrital de Gobierno.

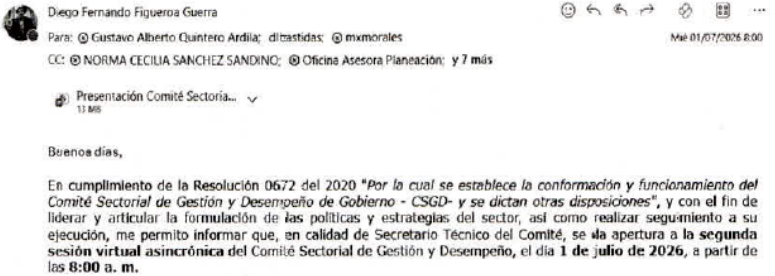
Tabla 1. Confirmación de asistencia con parte de los miembros del Comité Sectorial de Gestión y Desempeño.

Nombre	Cargo	Entidad	Evidencia de la confirmación de asistencia
Gustavo Quintero Ardila	Secretario Distrital de Gobierno	Secretaría Distrital de Gobierno - SGD	G Gustavo Alberto Quintero Ardila Para: ● Diego Fernando Figueroa Guerra; dlbastidas; mxmorales CC: ● NORMA CECILIA SANCHEZ SANDINO; Oficina Asesora Planeación; y 7 más Mié 01/07/2025 10:47 Buenos días, Confirmando participación en el Comité Sectorial de Gestión y Desempeño asincrónico. Gracias, Gustavo Quintero Ardila Secretario Distrital de Gobierno ...  BOGOTÁ Gustavo Alberto Quintero Ardila SECRETARIO Secretaría Distrital de Gobierno
Lucía Bastidas Ubate	Directora del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público	Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público - DADEP	LU Lucía Bastidas Ubate <dlbastidas@dadep.gov.co> Para: ● Diego Fernando Figueroa Guerra; Gustavo Alberto Quintero Ardila; mxmorales CC: ● NORMA CECILIA SANCHEZ SANDINO; Oficina Asesora Planeación; y 7 más Mié 01/07/2025 8:12 Buenos días a todos Confirmando participación en el Comité Sectorial de Gestión y Desempeño asincrónico. Gracias Obtener Outlook para iOS ... Lucía Bastidas Ubate Directora Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público
María Ximena Morales Trujillo	Directora del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal	Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal - IDPAC	M María Ximena Morales Trujillo <mxmorales@participacionbogota.gov.co> Para: ● Diego Fernando Figueroa Guerra; Gustavo Alberto Quintero Ardila; dlbastidas CC: NORMA CECILIA SANCHEZ SANDINO <ncsanchez@participacionbogota.onmicrosoft.com>; y 8 más Mié 01/07/2025 11:03 Buenos días, Por medio de la presente me permito confirmar mi participación a la Segunda Sesión Comité Sectorial de Gestión y Desempeño. Muchas gracias Cordialmente, María Ximena Morales Trujillo. DIRECTORA GENERAL INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL -IDPAC- Dirección: Avenida Calle 22 Nº 58C - 51 - CP. 110531

Fuente. Elaboración propia a partir de evidencia de aprobación vía correo electrónico.

Tabla 2. Confirmación de asistencia con parte de los invitados permanentes al Comité Sectorial de Gestión y Desempeño.

Nombre	Cargo	Entidad	Evidencia de la confirmación de asistencia
Andrea Melissa Morales Cano	Alcaldesa Local Designada	Alcaldía Local	 Andrea Melissa Morales Cano Para: ● Diego Fernando Figueroa Guerra; ● Gustavo Alberto Quintero Ardila; dlbastidas; ● mxmorales CC: ● NORMA CECILIA SANCHEZ SANDINO; ● Oficina Asesora Planeación; loliveros; ● cruma; y 4 más Cordial saludo, Confirmando participación en la 2da. Sesión del Comité Sectorial de Gestión y Desempeño. Atentamente,  Melissa Morales Cano ALCALDESA LOCAL Alcaldía Local de Barrios Unidos
Wisman Yesid Cotrino García	Jefe de Oficina Asesora de Planeación del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público	Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público - DADEP	 Wisman Yesid Cotrino García Para: ● Oficina Asesora Planeación; ● Diego Fernando Figueroa Guerra; y 3 más CC: NORMA CECILIA SANCHEZ SANDINO <ncsanchez@participacionbogota.onmicrosoft.com>; y 6 más Buenos días Confirmando mi asistencia como invitado Gracias  Wisman Yesid Cotrino García Jefe Oficina Asesora de Planeación Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público Teléfono: (601) 3822510 wcotrino@dadep.gov.co www.dadep.gov.co
Norma Cecilia Sánchez Sandino	Jefe de Oficina Asesora de Planeación del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal - IDPAC	Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal - IDPAC	 Oficina Asesora Planeación <oficinaasesoraplaneacion@participacionbogota.gov.co> Para: ● Diego Fernando Figueroa Guerra; ● Gustavo Alberto Quintero Ardila; dlbastidas; ● mxmorales CC: NORMA CECILIA SANCHEZ SANDINO <ncsanchez@participacionbogota.onmicrosoft.com>; y 7 más Buenos días Confirmando mi asistencia como invitada Gracias
Laura Oliveros Amaya	Representante de la Veeduría Distrital	Veeduría Distrital	 Laura Ines Oliveros <loliveros@veeduriadistrital.gov.co> Para: dlbastidas CC: ● Diego Fernando Figueroa Guerra; ● Gustavo Alberto Quintero Ardila; ● mxmorales; y 9 más Respondió el Mié 01/07/2026 10:08. Estimados miembros del Comité, muy buenos días! Laura Oliveros, Delegada Eficiencia Administrativo y Presupuestal de la Veeduría Distrital presente en la sesión. Un cordial saludo,

Nombre	Cargo	Entidad	Evidencia de la confirmación de asistencia
Diego Fernando Figueroa Guerra	Jefe de Oficina Asesora de Planeación de la Secretaría Distrital de Gobierno	Secretaría Distrital de Gobierno	 Diego Fernando Figueroa Guerra Para: @ Gustavo Alberto Quintero Ardila; dlbastidas; @ mxmorales CC: @ NORMA CECILIA SANCHEZ SANDINO; @ Oficina Asesora Planeación; y 7 más Mié 01/07/2026 8:00 Presentación Comité Sectoria... 11 MB Buenos días, En cumplimiento de la Resolución 0672 del 2020 "Por la cual se establece la conformación y funcionamiento del Comité Sectorial de Gestión y Desempeño de Gobierno - CSGD- y se dictan otras disposiciones", y con el fin de liderar y articular la formulación de las políticas y estrategias del sector, así como realizar seguimiento a su ejecución, me permito informar que, en calidad de Secretario Técnico del Comité, se la apertura a la segunda sesión virtual asincrónica del Comité Sectorial de Gestión y Desempeño, el día 1 de julio de 2026, a partir de las 8:00 a. m.

Fuente. Elaboración propia a partir de evidencia de aprobación vía correo electrónico.

5.4 Presentación y aprobación orden del día

Ampliación de la sesión del CSGD y solicitud de inclusión de temas en el orden del día

Durante el desarrollo de la sesión, se recordó a los miembros las acciones requeridas para el adecuado trámite del Comité. Con base en la verificación realizada por el Secretario Técnico del Comité Sectorial de Gestión y Desempeño, **se amplió la sesión ordinaria asincrónica hasta las 5:00 p.m.**, con el propósito de que los miembros manifestaran su conformidad con el orden del día y realizaran la aprobación correspondiente (Ver Imagen 3).

Imagen 3. Ampliación de la sesión del Comité Sectorial de Gestión y Desempeño



Respetados miembros e invitados del Comité Sectorial de Gestión y Desempeño,

Siendo las 1:06 pm, nos permitimos recordarles las acciones requeridas para el desarrollo del Comité:

Acciones requeridas para del Comité:

- Confirmar su participación tanto de los miembros como de los invitados permanentes del comité respondiendo a este correo electrónico.
- Adicionalmente, se informa que la sesión del Comité se **amplía hasta las 5:00 p. m.** del día de hoy.
- Emitir su voto de aprobación o no aprobación de los temas y documentos adjuntados, en respuesta a este correo electrónico.

Enlace de los documentos adjuntos: [01. Anexos temas Comité - 1 de julio de 2026](#)

Orden del día de la sesión:

1. Apertura de la sesión virtual y asincrónica (08:00 a.m. – 12:00 m.)

Fuente: Correo electrónico del Secretario Técnico, Diego Fernando Figueroa, sobre la ampliación de la sesión del Comité.

Posteriormente, la Veeduría Distrital solicitó la inclusión de un nuevo tema en el orden del día, correspondiente a la socialización de la Circular 004 del 26 de junio de 2026, “Registro y actualización de información en la Plataforma Colibrí”, relacionada con el seguimiento de los compromisos adquiridos con la ciudadanía (ver Imagen 4).

Imagen 4. Solicitud de inclusión de tema por parte de la Veeduría Distrital.

Re: Segunda Sesión Comité Sectorial de Gestión y Desempeño (Asincrónica) - 1 de julio 2026

Desde Laura Ines Oliveros <loliveros@veeduriadistrital.gov.co>

Fecha Mié 01/07/2026 15:08

Para Diego Fernando Figueroa Guerra <diego.guerra@gobiernobogota.gov.co>

CC mxmorales <mxmorales@participacionbogota.gov.co>; Gustavo Alberto Quintero Ardila <gustavo.quintero@gobiernobogota.gov.co>; dlbastidas <dlbastidas@dadep.gov.co>; NORMA CECILIA SANCHEZ SANDINO <ncsanchez@participacionbogota.onmicrosoft.com>; Oficina Asesora Planeación <planesinstitucionales2023@participacionbogota.gov.co>; Andrea Melissa Morales Cano <Alcalde.Bunidos@gobiernobogota.gov.co>; cnuma <cnuma@shd.gov.co>; rgomezr <rgomezr@sdp.gov.co>; Leidy Johana Avila Arias <leidyj.avila@gobiernobogota.gov.co>; Wisman Yesid Cotrino García <wcotrino@dadep.gov.co>; HÉCTOR FELIPE SOLANO ESPITIA <hfsolano@participacionbogota.gov.co>; Claudia Poveda <cpoveda@veeduriadistrital.gov.co>

1 archivo adjunto (3 MB)

Circular No 004 del 26-06-2026 Registro y actualización Plataforma Colibrí.pdf

Estimados miembros del Comité de Gestión y Desempeño del Sector Gobierno,

Desde la Veeduría Distrital, quisiéramos proponer un punto de varios.

1. Socialización de la Circular 004 de 2026

La Veeduría Distrital expidió la Circular 004 de 2026, dirigida a las entidades distritales y Alcaldías Locales, con el propósito de fortalecer el registro, actualización y visibilización de los compromisos adquiridos en espacios de participación ciudadana, reiterando el marco normativo aplicable y destacando el papel de la Plataforma Colibrí como herramienta institucional para el registro, seguimiento y publicación de dichos compromisos, contribuyendo al fortalecimiento de la rendición de cuentas, la trazabilidad de la gestión pública y la confianza ciudadana.

Asimismo, en el marco del proceso de actualización y modernización de la Plataforma Colibrí, se solicita a las entidades distritales registrar los compromisos pendientes de cargue correspondientes a las vigencias 2025 y 2026, actualizar la información de avance y cumplimiento de los compromisos ya registrados, así como designar un responsable institucional para la gestión de la información en la plataforma, solicitando que este proceso de registro y/o actualización se realice a más tardar el viernes 10 de julio de 2026.

Finalmente, la circular informa que la Veeduría Distrital brindará acompañamiento técnico a las entidades para facilitar el proceso de registro y actualización de la información, como parte de las acciones orientadas al fortalecimiento del seguimiento institucional y del control social en el Distrito Capital. Cualquier inquietud estamos prestos a apoyarlas.

Cordialmente,

Fuente: Correo electrónico mediante el cual la Veeduría Distrital solicitó la inclusión del tema en el orden del día.

La Secretaría Técnica remitió a los integrantes del Comité la Circular 004 del 26 de junio de 2026, “Registro y actualización de información en la Plataforma Colibrí”, para su conocimiento y para la atención de las acciones allí señaladas. El orden del día se desarrolló conforme a la propuesta inicial de la Secretaría Técnica, según se relaciona a continuación (Ver Tabla 3).

Tabla 3. Orden del día de la sesión ordinaria asincrónica del Comité Sectorial de Gestión y Desempeño

Tema	Solicitud	Entidad
1. Aprobación del Plan de Trabajo del CSGD (Resolución 233 de 2018, art. 4 num. 4)	Aprobación	Secretaría Distrital de Gobierno
2. Plan Estadístico Distrital PED 2025-2029: Avances y Retos del Sector Gobierno	Socialización	
3. Ajuste de plantilla y formato de seguimiento del Plan de Austeridad del Gasto	Aprobación	
4. Ajuste del Plan de Acción de la Política Pública de Población Migrante Internacional (inclusión de 4 nuevos productos, modificación de producto 2.2.1 y terminación anticipada productos 1.1.4 y 2.1.3)	Aprobación	
5. Articulación del Plan Estratégico Sectorial 2025-2028 con los ODS	Aprobación	
6. Ajuste meta No. 13 del Plan Estratégico Sectorial 2025-2028	Aprobación	
7. Ajuste del Plan de Acción de la Política Pública de Acción Comunal (productos 1.1.2 y 2.3.7)	Aprobación	Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal
8. Seguimiento y resultados de la Política Pública Distrital del Espacio Público (II semestre 2025)	Socialización	Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público
9. Autorizaciones de uso del espacio público	Socialización	

Fuente: Secretaría Técnica del Comité Sectorial de Gestión y Desempeño — Oficina Asesora de Planeación, Secretaría Distrital de Gobierno, 2026.

5.5 Revisión y votación de los temas en sesión virtual asincrónica (vía correo electrónico)

Verificado el quórum y aprobado el orden del día, se procedió con la revisión y votación de los temas adjuntos, conforme a las solicitudes presentadas por la Secretaría Distrital de Gobierno. Se precisó que, para efectos de aprobación, los integrantes del Comité debían confirmar su voto (positivo o negativo) a través del correo electrónico y, en caso de considerarlo pertinente, remitir sus comentarios u observaciones sobre los documentos objeto de análisis.

Frente a los temas sometidos a consideración, la Directora del IDPAC, María Ximena Morales Trujillo, impartió su aprobación y formuló la siguiente observación respecto del tema n.º 6:

“La Agenda 2030 y los ODS no tienen carácter vinculante directo en el ordenamiento colombiano, sino que operan como marco orientador de política pública (relacionado con el CONPES 3918 de 2018 de implementación de ODS en Colombia). El documento no menciona este CONPES ni el mecanismo formal de reporte ODS a nivel distrital, lo que sería un respaldo jurídico útil de incluir.

En este sentido, las metas 4, 5 y 8, están a cargo del IDPAC y se viene trabajando con la Oficina Asesora de Planeación de la entidad desde inicios del 2026 para que estén en línea las metas con el Objetivo de Desarrollo Sostenible. APROBADO”

En respuesta, el Jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Secretario Técnico, Diego Fernando Figueroa, aclaró que el tema n.º 6 se limita al cambio del tipo de programación de la meta n.º 13 del PES 2025-2028, ajuste



metodológico sin efecto sobre su articulación con los ODS, la cual se aborda en el tema n.º 5 y se sustenta en el marco normativo nacional (Constitución Política, Ley 152 de 1994, CONPES 3918 de 2018 y Manual Operativo de MIPG) y distrital (Acuerdo 878 de 2023, Decreto 580 de 2023 y Acuerdo 927 de 2024). Señaló que dichos referentes se incorporarán en la actualización del procedimiento PLE-PGS-P002 “Formulación, aprobación y seguimiento del Plan Estratégico Sectorial” y reconoció el avance del IDPAC en la alineación de las metas 4, 5 y 8 con los ODS (ver Imagen 5).

Imagen 5. Pronunciamiento del Secretario Técnico frente a la observación del IDPAC y la solicitud de la Veeduría Distrital.

RE: Segunda Sesión Comité Sectorial de Gestión y Desempeño (Asincrónica) - 1 de julio 2026

Desde Diego Fernando Figueroa Guerra <diego.guerra@gobiernobogota.gov.co>

Fecha Mié 01/07/2026 16:46

Para Gustavo Alberto Quintero Ardila <gustavo.quintero@gobiernobogota.gov.co>; mxmorales <mxmorales@participacionbogota.gov.co>; dlbastidas <dlbastidas@dadep.gov.co>

CC loliveros <loliveros@veeduriadistrital.gov.co>; NORMA CECILIA SANCHEZ SANDINO <ncsanchez@participacionbogota.onmicrosoft.com>; Oficina Asesora Planeación <planesinstitucionales2023@participacionbogota.gov.co>; Andrea Melissa Morales Cano <Alcalde.Bunidos@gobiernobogota.gov.co>; cnuma <cnuma@shd.gov.co>; rgomezr <rgomezr@sdp.gov.co>; Leidy Johana Avila Arias <leidyj.avila@gobiernobogota.gov.co>; Wisman Yesid Cotrino García <wcotrino@dadep.gov.co>; HECTOR FELIPE SOLANO ESPITIA <hfsolano@participacionbogota.gov.co>; Claudia Poveda <cpoveda@veeduriadistrital.gov.co>

1 archivo adjunto (3 MB)

Circular No 004 del 26-06-2026 Registro y actualización Plataforma Colibrí.pdf

Respetados miembros e invitados del Comité Sectorial de Gestión y Desempeño,

Agradecemos su participación en la sesión, la votación emitida y las observaciones y propuestas remitidas, las cuales quedarán consignadas en el acta. En calidad de Secretaría Técnica del Comité, nos permitimos dar respuesta a cada una:

1. Frente a la observación de la doctora María Ximena al punto 6, precisamos que este corresponde únicamente al cambio del tipo de programación de la meta No. 13 del PES 2025-2028, ajuste metodológico que no modifica su articulación con los ODS, por lo que la observación se enmarca en el punto 5 (articulación del PES con los ODS).

Al respecto, se indica que la Agenda 2030 opera como marco orientador y la articulación con los ODS se sustenta en: los artículos 339 y 342 de la Constitución Política y los artículos 1 y 2 de la Ley 152 de 1994 (armonización de la planeación institucional con los instrumentos de desarrollo del Estado, entre ellos el PND –Ley 2294 de 2023–); el CONPES 3918 de 2018 (estrategia nacional de implementación de los ODS); y el Manual Operativo de MIPG, en desarrollo del Decreto 1499 de 2017, que desde su versión 2 de 2018 incorpora los ODS como referente de la planeación institucional. En el Distrito, se sustenta en el artículo 42 del Acuerdo Distrital 878 de 2023 y su Decreto reglamentario 580 de 2023, y en el Plan Distrital de Desarrollo 2024-2027 “Bogotá Camina Segura” (Acuerdo 927 de 2024), que articula sus objetivos con los ODS, articulación que se traslada al PES.

Adicionalmente, se informa que la Oficina Asesora de Planeación de la Secretaría Distrital de Gobierno se encuentra adelantando la actualización del procedimiento PLE-PGS-P002 “Formulación, aprobación y seguimiento del Plan Estratégico Sectorial”, en el cual se incorporarán estos referentes, junto con las demás actualizaciones normativas aplicables, para respaldar el ejercicio de articulación que será presentado para aprobación del Comité. Valoramos igualmente el trabajo del IDPAC en la alineación de las metas 4, 5 y 8 con los ODS.

2. Frente a la propuesta de la Doctora Laura Inés representante de la Veeduría Distrital, se pone a consideración de los integrantes del Comité con voz y voto la inclusión en el orden del día del punto correspondiente a la socialización de la Circular 004 del 26 de junio de 2026, “Registro y actualización de información en la Plataforma Colibrí”, documento que se adjunta para su conocimiento. Se solicita manifestar su aprobación frente a esta solicitud.

Fuente: Correo electrónico del Secretario Técnico, Diego Fernando Figueroa.

Los demás integrantes del Comité no presentaron comentarios, consideraciones ni observaciones frente a los temas sometidos a consideración.

5.6 Aprobación

Posteriormente, el Comité Sectorial de Gestión y Desempeño aprobó por unanimidad los temas sometidos a decisión en el orden del día, con el voto afirmativo de Gustavo Quintero Ardila, Secretario Distrital de Gobierno; Lucía Bastidas Ubate, Directora del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio

Público; y María Ximena Morales Trujillo, Directora del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal (Ver Tabla 4).

Se confirma la recepción de la solicitud de ajuste del Plan de Acción de la Política Pública de Población Migrante Internacional, en los términos que se detallan a continuación:

Secretaría Distrital de Movilidad:

- Inclusión de nuevo producto: “Realizar jornadas de cualificación dirigidas a la población migrante internacional en temáticas de participación incidente y apropiación del espacio público en Bogotá”.
- Inclusión de nuevo producto: “Realizar acciones lúdico pedagógicas en temas de cultura ciudadana sobre la movilidad alrededor del metro de Bogotá para niños, niñas y adolescentes de la población migrante”.

Secretaría General:

- Terminación anticipada del producto 1.1.4 “Número de Centros de Atención Distrital Especializados de la Red de SuperCADE y/o CADE con presencia de la estrategia integral para la atención a la población migrante internacional (Estrategia Intégrate) en operación”.
- Inclusión de nuevo producto: “Puntos presenciales de la Red CADE que cuentan con la estrategia distrital implementada para facilitar el acceso de la población migrante, refugiada y retornada, en el marco de la estrategia CADE con Vocación o la que haga sus veces”.

IPES:

- Terminación anticipada del producto 2.1.3 “Alianzas de cooperación para promover el mejoramiento de la calidad de vida de la población migrante internacional”.
- Inclusión de nuevo producto: “Población migrante internacional atendida a través de los diferentes servicios del IPES”.

IDIPRON:

- Modificación del producto 2.2.1 “Atenciones a las niñas, niños, adolescentes y jóvenes pertenecientes a la población migrante internacional que aceptan la oferta de servicios institucional del IDIPRON”.

De igual forma, se confirma la recepción de la solicitud de ajuste del Plan de Acción de la Política Pública de Acción Comunal, correspondiente a los productos 1.1.2 y 2.3.7, en los siguientes términos:

Instituto Distrital de Recreación y Deporte – IDRD:

- Sustitución del producto 1.1.2 “Juntas de Acción Comunal participantes en los cursos o capacitaciones en procesos deportivos y recreativos”, que se termina por no guardar relación con la misionalidad de la entidad, por el producto “Dignatarios, dignatarias y afiliados de organizaciones comunales sensibilizados y orientados en el uso y acceso a servicios recreativos y deportivos”, con meta producto final de 660 y período de ejecución del 1 de enero de 2026 al 31 de diciembre de 2033.

Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal – IDPAC:

- Modificación de la meta del producto 2.3.7 “Jóvenes formados, vinculados o acompañados para fortalecer su participación en las organizaciones comunales”, que pasa de 20 a 200 jóvenes anuales, para una meta producto final de 1.800 y período de ejecución del 1 de enero de 2026 al 31 de diciembre de 2032, en articulación con la Gerencia de Juventud y con los consejos locales de juventud.



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Tabla 4. Votos de aprobación para los temas presentados.

Nombre	Evidencia de aprobación
Gustavo Quintero Ardila - Secretario Distrital de Gobierno	Re: Segunda Sesión Comité Sectorial de Gestión y Desempeño (Asincrónica) - 1 de julio 2026 Desde Gustavo Alberto Quintero Ardila <gustavo.quintero@gobiernobogota.gov.co> Fecha: Mié 01/07/2026 11:58 Para: Diego Fernando Figueroa Guerra <diego.guerra@gobiernobogota.gov.co>; díbastidas <dibastidas@dadep.gov.co>; mxmorales <mxmorales@participacionbogota.gov.co> CC: NORMA CECILIA SANCHEZ SANDINO <nscsanchez@participacionbogota.gov.co>; Oficina Asesora Planeación <planesinstitucionales2023@participacionbogota.gov.co>; Andrea Melissa Morales Cano <Alcalde.Bunidos@gobiernobogota.gov.co>; loliveros <loliveros@veeduríadistrital.gov.co>; cnuma <cnuma@shd.gov.co>; rgomezr <rgomezr@sdp.gov.co>; Leidy Johana Avila Arias <leidy.avila@gobiernobogota.gov.co>; Wisman Yesid Cotrino García <wcotrino@dadep.gov.co>; HECTOR FELIPE SOLANO ESPITIA <hfsolano@participacionbogota.gov.co> Buenos días, Por medio de la presente, y en mi calidad de Presidente del Comité, me permito pronunciarse frente a los puntos sometidos a consideración en el orden del día: 1. Aprobación del Plan de Trabajo del CSGD (Resolución 233 de 2018, art. 4 num. 4): voto positivo — APROBADO. 2. Plan Estadístico Distrital PED 2025-2029: Avances y Retos del Sector Gobierno — SE DA POR SOCIALIZADO. 3. Ajuste de plantilla y formato de seguimiento del Plan de Austeridad del Gasto: voto positivo — APROBADO. 4. Ajuste del Plan de Acción de la Política Pública de Población Migrante Internacional (inclusión de cuatro (4) nuevos productos, modificación del producto 2.2.1 y terminación anticipada de los productos 1.1.4 y 2.1.3): voto positivo — APROBADO. Se deja constancia de que los cuatro (4) nuevos productos corresponden a las siguientes entidades: dos (2) a la Secretaría Distrital de Movilidad, uno (1) a la Secretaría General y uno (1) al IPES. 5. Articulación del Plan Estratégico Sectorial 2025-2028 con los ODS: voto positivo — APROBADO. 6. Ajuste de la meta No. 13 del Plan Estratégico Sectorial 2025-2028: voto positivo — APROBADO. 7. Ajuste del Plan de Acción de la Política Pública de Acción Comunal (productos 1.1.2 y 2.3.7) — Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal: voto positivo — APROBADO. 8. Seguimiento y resultados de la Política Pública Distrital del Espacio Público (II semestre 2025) — Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público — SE DA POR SOCIALIZADO. 9. Autorizaciones de uso del espacio público — SE DA POR SOCIALIZADO. Cordialmente.
Lucía Bastidas Ubate - Directora del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público	Re: Segunda Sesión Comité Sectorial de Gestión y Desempeño (Asincrónica) - 1 de julio 2026 Desde Lucía Bastidas Ubate <dibastidas@dadep.gov.co> Fecha: Mié 01/07/2026 12:41 Para: Gustavo Alberto Quintero Ardila <gustavo.quintero@gobiernobogota.gov.co>; Diego Fernando Figueroa Guerra <diego.guerra@gobiernobogota.gov.co>; mxmorales <mxmorales@participacionbogota.gov.co> CC: NORMA CECILIA SANCHEZ SANDINO <nscsanchez@participacionbogota.gov.co>; Oficina Asesora Planeación <planesinstitucionales2023@participacionbogota.gov.co>; Andrea Melissa Morales Cano <Alcalde.Bunidos@gobiernobogota.gov.co>; loliveros <loliveros@veeduríadistrital.gov.co>; cnuma <cnuma@shd.gov.co>; rgomezr <rgomezr@sdp.gov.co>; Leidy Johana Avila Arias <leidy.avila@gobiernobogota.gov.co>; Wisman Yesid Cotrino García <wcotrino@dadep.gov.co>; HECTOR FELIPE SOLANO ESPITIA <hfsolano@participacionbogota.gov.co> Buenas tardes a todos. Frente a todos los puntos sometidos a consideración en el orden del día emito voto positivo Gracias



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

María Ximena Morales Trujillo - Directora del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal	RE: Segunda Sesión Comité Sectorial de Gestión y Desempeño (Asincrónica) - 1 de julio 2026 Desde María Ximena Morales Trujillo <mzmorales@participacionbogota.gov.co> Fecha: Mié 01/07/2026 12:55 Para: Gustavo Alberto Quintero Ardila <gustavo.quintero@gobiernobogota.gov.co>; Diego Fernando Figueroa Guerra <dfigueroa@gobiernobogota.gov.co>; dlbastidas <dlbastidas@ddep.gov.co> CC: NORMA CECILIA SANCHEZ SANDINO <nscsanchez@participacionbogota.onmicrosoft.com>; Oficina Asesora Planeación <planesinstitucionales2023@participacionbogota.gov.co>; Andrea Melissa Morales Cano <AlcaldeBunidos@gobiernobogota.gov.co>; loliveros <loliveros@veeduniadistrital.gov.co>; cnuma <cnuma@shd.gov.co>; rgomezr <rgomezr@sdp.gov.co>; Leidy Johana Avila Arias <leidy.avila@gobiernobogota.gov.co>; Wisman Yesid Cotrino Garcia <wcotrino@ddep.gov.co>; HECTOR FELIPE SOLANO ESPITIA <hfsolano@participacionbogota.gov.co> Buenas tardes, Me permito emitir voto frente a los puntos puestos a consideración de la siguiente manera: Aprobación del Plan de Trabajo del CSGD (Resolución 233 de 2018, art. 4 num. 4): La propuesta se encuentra alineada con los objetivos de seguimiento y articulación del Sector Gobierno. Se evidencia consistencia entre las actividades programadas y los productos esperados. APROBADO Plan Estadístico Distrital PED 2025-2029: Avances y Retos del Sector Gobierno: La información presentada corresponde a un ejercicio de socialización sobre el avance del PED y no requiere decisión por parte del Comité. SE PROCEDERÁ CON LA SOCIALIZACIÓN Ajuste de plantilla y formato de seguimiento del Plan de Austeridad del Gasto: El documento constituye un informe de seguimiento y control que fortalece la gestión institucional y la transparencia en el uso de los recursos públicos. APROBADO Ajuste del Plan de Acción de la Política Pública de Población Migrante Internacional (inclusión de 4 nuevos productos, modificación de producto 2.2.1 y terminación anticipada productos 1.1.4 y 2.1.3): La modificación fortalece la implementación de la política pública y cuenta con la justificación técnica correspondiente. APROBADO Articulación del Plan Estratégico Sectorial 2025-2028 con los ODS: La propuesta fortalece la articulación entre la planeación estratégica sectorial y los compromisos de desarrollo sostenible. APROBADO Ajuste meta No. 13 del Plan Estratégico Sectorial 2025-2028: La Agenda 2030 y los ODS no tienen carácter vinculante directo en el ordenamiento colombiano, sino que operan como marco orientador de política pública (relacionado con el CONPES 3918 de 2018 de implementación de ODS en Colombia). El documento no menciona este CONPES ni el mecanismo formal de reporte ODS a nivel distrital, lo que sería un respaldo jurídico útil de incluir. En este sentido, las metas 4,5 y 8, están a cargo del IDPAC y se viene trabajando con la Oficina Asesora de Planeación de la entidad desde inicios del 2026 para que estén en línea las metas con el Objetivo de Desarrollo Sostenible. APROBADO Ajuste del Plan de Acción de la Política Pública de Acción Comunal (productos 1.1.2 y 2.3.7): Los ajustes responden a la actualización de la misionalidad de las entidades responsables y fortalecen la ejecución de la política pública. APROBADO Seguimiento y resultados de la Política Pública Distrital del Espacio Público (II semestre 2025) Socialización: La información corresponde al seguimiento de la política pública y permite conocer el avance de las entidades responsables; no requiere decisión por parte del Comité. N.A Autorizaciones de uso del espacio público: Se procederá con la socialización
---	--

Fuente. Elaboración propia a partir de evidencia de aprobación vía correo electrónico.

Con base en lo anterior, el Comité formaliza la revisión, validación y aprobación de los temas relacionados en la Tabla 5, en cumplimiento de la Resolución 0672 de 2020 y demás disposiciones reglamentarias aplicables. En consecuencia, cada entidad responsable procederá con la gestión correspondiente a los ajustes y documentos aprobados.

Tabla 5. Cierre de la sesión del Comité Sectorial de Gestión y Desempeño con la aprobación de los temas presentados.

Tema	Solicitud	Decisión	Entidad
1. Aprobación del Plan de Trabajo del CSGD (Resolución 233 de 2018, art. 4 num. 4)	Aprobación	Aprobado	Secretaría Distrital de Gobierno
2. Plan Estadístico Distrital PED 2025-2029: Avances y Retos del Sector Gobierno	Socialización	Socializado	Secretaría Distrital de Gobierno
3. Ajuste de plantilla y formato de seguimiento del Plan de Austeridad del Gasto	Aprobación	Aprobado	Secretaría Distrital de Gobierno

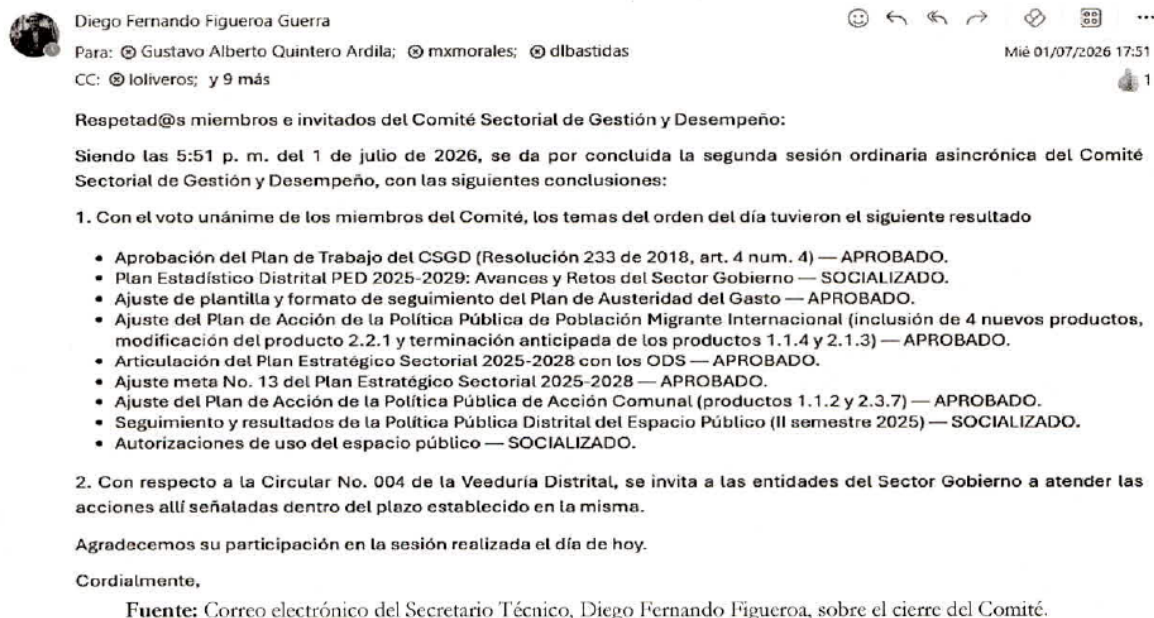
4. Ajuste del Plan de Acción de la Política Pública de Población Migrante Internacional (inclusión de 4 nuevos productos, modificación de producto 2.2.1 y terminación anticipada productos 1.1.4 y 2.1.3)	Aprobación	Aprobado	Secretaría Distrital de Gobierno
5. Articulación del Plan Estratégico Sectorial 2025-2028 con los ODS	Aprobación	Aprobado	Secretaría Distrital de Gobierno
6. Ajuste meta No. 13 del Plan Estratégico Sectorial 2025-2028	Aprobación	Aprobado	Secretaría Distrital de Gobierno
7. Ajuste del Plan de Acción de la Política Pública de Acción Comunal (productos 1.1.2 y 2.3.7)	Aprobación	Aprobado	Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal
8. Seguimiento y resultados de la Política Pública Distrital del Espacio Público (II semestre 2025)	Socialización	Socializado	Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público
9. Autorizaciones de uso del espacio público	Socialización	Socializado	Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público

Fuente. Elaboración propia a partir de evidencia de aprobación vía correo electrónico.

5.7 Cierre de la sesión

Como conclusión, se deja constancia de la finalización de la segunda sesión ordinaria asincrónica del Comité, a las 5:51 p.m. del 1 de julio de 2026, con aprobación unánime. Asimismo, se invita a las entidades del Sector Gobierno a atender las acciones previstas en la Circular No. 004 de 2026 de la Veeduría Distrital, dentro del plazo establecido (Ver Imagen 6).

Imagen 6. Cierre de la sesión ordinaria asincrónica del Comité Sectorial de Gestión y Desempeño – 01 de julio de 2026.

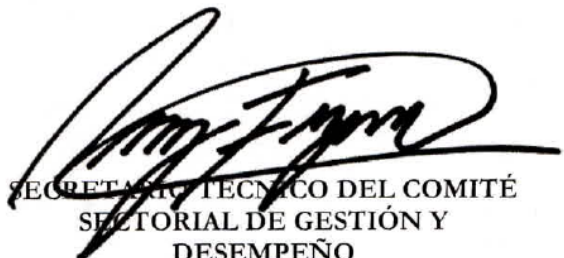


6. COMPROMISOS:

	Compromiso	Nombre responsable	Entidad	Fecha límite para su cumplimiento
1	Proceder con el trámite de ajuste de las Políticas Públicas correspondientes ante la Secretaría Distrital de Planeación (SDP).	Gustavo Quintero Ardila Diego Fernando Figueroa Guerra	Secretaría Distrital de Gobierno Oficina Asesora de Planeación – Secretaría Distrital de Gobierno	Octubre de 2026

En constancia se firma,


**PRESIDENTE DEL COMITÉ SECTORIAL
 DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO**
Gustavo Quintero Ardila
 Secretario Distrital de Gobierno


**SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ
 SECTORIAL DE GESTIÓN Y
 DESEMPEÑO**
Diego Fernando Figueroa Guerra
 Jefe de Oficina Asesora de Planeación de la
 Secretaría Distrital de Gobierno

Proyectó: Leidy Johana Avila Arias - Contratista OAP
 Revisó y aprobó: Diego Fernando Figueroa Guerra - Jefe OAP